www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Recomendamos leer atentamente este formulario y consultarnos cualquier duda

PROGRAMA:

Denominación del viaje:	……
Fechas: ……..	De conformidad con la oferta y el programa anexos, leídos y aceptados por EL CLIENTE.

NOMBRE, DIRECCIÓN, PASAPORTE Y CONTACTO:

Nombre y Apellidos (TAL Y COMO VIENEN EN EL PASAPORTE)		
Dirección:		CP
Localidad y Provincia	País	Fecha Nacimiento
Teléfono móvil	e-mail	
Nº Pasaporte	Fecha caducidad Pasaporte	
Fecha Expedición pasaporte	Lugar Expedición Pasaporte:	

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Indicar DETALLADAMENTE la **experiencia anterior en montaña y altura**. Es responsabilidad informar de forma totalmente veraz de las condiciones físicas y experiencia en montaña de los participantes, siendo estos responsables de la información dada al respecto.	
Información médica y de interés: alergias, intolerancias, patologías:	
Compañía aseguradora y la póliza (se puede enviar más adelante)	
Persona de contacto en caso de emergencia:	Teléfono contacto:

www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Pasaporte con mínimo 6 meses de validez
- Seguro con rescate en helicóptero
- Certificado médico (solo expediciones +7000 m)

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El participante declara que:

- La información facilitada es veraz y completa.
- Se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la actividad contratada.
- Informará de cualquier cambio médico relevante antes del viaje.
- Seguirá las indicaciones del guía y de la organización en todo momento.
- Autoriza la comunicación de sus datos a colaboradores locales cuando sea necesario para la organización del viaje.

FECHA **FIRMA DEL PARTICIPANTE**

……

www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

CONTRATO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA TURÍSTICA ESPECIALIZADA

N. º …… / ……..

Nombre y fechas de la actividad/viaje:

…….

FECHAS ……

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

VIAJES A NEPAL S.R.L., agencia de viajes intermediaria, con número de identificación fiscal 44735896, inscrita en el Registro Público de Comercio con el número J2021001032106, con domicilio social en la calle Stefan Luchian nr. 4, Nehoiu, Buzau, Rumania, representada por Gabriel Baicus, en lo sucesivo, denominada como, "LA AGENCIA"

DE OTRA PARTE:

Don/Doña. …….. con DNI/Pasaporte nº ……..
y domicilio en la calle, ciudad, país …….

En lo sucesivo, denominado como el **CLIENTE**.

Ambas partes, en adelante y conjuntamente, **"LAS PARTES".**

EXPONEN

I. Que LA AGENCIA desarrolla actividades de intermediación, orientación y asesoría turística especializada, especialmente en viajes de aventura, trekking, expediciones y viajes culturales en Nepal, Tíbet, Bután, India y Pakistán.

II. Que EL CLIENTE está interesado en contratar los servicios de intermediación, orientación, asesoramiento, coordinación y asistencia prestados por LA AGENCIA en relación con un tour de aventura, trekking, expedición o viaje cultural.

III. Que LA AGENCIA actúa exclusivamente como agencia intermediaria, no como organizadora directa del viaje, correspondiendo la ejecución material de los servicios turísticos contratados al operador local o empresa organizadora en destino.

IV. Que, en virtud de lo anterior, LAS PARTES reconocen recíprocamente su capacidad legal suficiente para contratar y acuerdan formalizar el presente contrato de intermediación, orientación y asesoría turística especializada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

ESTIPULACIONES

1. – OBJETO

Por medio del presente contrato, LA AGENCIA se obliga frente a EL CLIENTE a la prestación de servicios de intermediación, asesoría y orientación turística especializada en relación con la realización de tours de aventura (visitas culturales, rutas de senderismo/trekking y expediciones) en Nepal, Bután, Tíbet, India y Pakistán.

Los servicios prestados por LA AGENCIA comprenden, entre otros, los siguientes:

- listado/documento/enlace con el equipo necesario para la actividad a desarrollar,
- propuesta de itinerario adecuado a las características físicas y experiencia del cliente,
- información sobre la documentación necesaria del tour de aventura (visado, seguros, formularios sanitarios o de entrada al país),
- información sobre las vacunas recomendadas antes de ingresar al país de destino,
- información sobre las agencias de viajes asociadas que realizan la organización del tour de aventura,
- información sobre los guías acompañantes, actividades en destino, traslados y alojamiento,
- creación de un grupo de comunicación entre los participantes del viaje y los colaboradores locales, con el objetivo de mejorar la coordinación, facilitar la integración del grupo y ofrecer asistencia antes, durante y después del viaje.
- información sobre la moneda local y cambio de divisa,
- información sobre las condiciones climáticas en el área del tour y recomendaciones sobre las temporadas más adecuadas para el viaje,
- información sobre los medios de transporte locales (autobuses, aviones, taxis, etc.),
- información sobre la cultura local (hábitos de vestimenta, recomendaciones gastronómicas, propinas a guías, porteadores o conductores),
- información sobre las normas generales del país de destino,
- servicios especiales para la organización de retiros y team buildings,
- servicios de recogida y posterior entrega al CLIENTE de los Certificados de Ascenso emitidos por las autoridades competentes en los países de destino (solo para clientes que ascienden cumbres superiores a 6.000 m).

En determinados casos, para garantizar la correcta organización del viaje, LA AGENCIA podrá gestionar de forma anticipada determinados trámites o reservas necesarias, tales como la tramitación de visados (por ejemplo, visado del Tíbet), reservas de vuelos internos, permisos especiales u otros servicios que requieran gestión previa.

En caso de cancelación por parte del CLIENTE una vez iniciados dichos trámites, los costes derivados de estas gestiones no serán reembolsables y deberán ser asumidos por EL CLIENTE, incluso si el pago al operador local aún no se hubiera realizado.

Los datos completos del operador local serán facilitados al CLIENTE una vez formalizada la reserva y firmado el presente contrato.

EL CLIENTE facilitará a LA AGENCIA toda la documentación necesaria para la ejecución de las funciones encomendadas.

LA AGENCIA asume el compromiso de cumplir diligentemente con sus obligaciones y de mantener a EL CLIENTE informado del desarrollo de las funciones correspondientes al encargo que se le ha encomendado.

No obstante, el objeto del contrato delimitado en la presente cláusula, mediando acuerdo expreso de LAS PARTES, podrá ampliarse con otros servicios adicionales solicitados por EL CLIENTE.

2. - PRECIO

EL CLIENTE abonará a LA AGENCIA la cantidad del **…….. EUR (IVA incluido)** en concepto de la prestación de servicios indicados en la cláusula primera del presente contrato.

En caso de que EL CLIENTE desee realizar el pago en una divisa distinta al EUR, el importe se calculará aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha efectiva del pago, según el cambio aplicado por la entidad bancaria receptora.

EL CLIENTE le abonará dicha cantidad a LA AGENCIA en un plazo de máximo 15 días naturales desde el momento de la firma del presente contrato. EL CLIENTE realizara el pago mediante transferencia bancarias en las siguientes cuentas, en EUR o USD:

DATOS BANCARIOS VIAJES A NEPAL S.R.L

IBAN EUR: RO21BTRLEURCRT0CE4536401
IBAN USD: RO33BTRLUSDCRT0CE4536401
CÓDIGO SWIFT: BTRLRO22
PAÍS Y NOMBRE DEL BANCO: RUMANIA Y BANCA TRANSILVANIA
DIRECCION: NEHOIU, CALLE STEFAN LUCHIAN NÚMERO 4.

Existe también la posibilidad de realizar el pago mediante tarjeta bancaria a través de la plataforma segura de pagos NETOPIA, mediante el envío de un enlace de pago individual al CLIENTE. Las comisiones asociadas a este método de pago correrán íntegramente por cuenta del CLIENTE.

Las comisiones relacionadas con el pago corren íntegramente por la cuenta del cliente.

La falta de pago de una o más facturas emitidas por LA AGENCIA en los antedichos términos y condiciones facultará a ésta para resolver el contrato y reclamarle a EL CLIENTE las cantidades correspondientes no satisfechas.

El resto del importe correspondiente a los servicios turísticos será abonado directamente por el CLIENTE al operador local.

3. - DURACIÓN

El presente contrato entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la finalización del tour de aventura o hasta la completa ejecución de los servicios de intermediación, asesoría y coordinación prestados por LA AGENCIA, lo que ocurra en último lugar.

No obstante, aquellas cláusulas que por su naturaleza deban mantenerse vigentes tras la finalización del contrato, especialmente las relativas a confidencialidad, responsabilidad y no circunvención, continuarán siendo de aplicación.

4.- FINALIZACION DEL CONTRATO

El presente contrato finalizará en las siguientes situaciones:

- En la fecha de finalización del servicio por parte de LA AGENCIA.
- En caso de cancelación del tour de aventura por parte del CLIENTE, conforme a lo dispuesto en la cláusula 5 del presente contrato.
- En caso de incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de LAS PARTES, la otra Parte podrá solicitar la resolución del presente contrato.
- Por disolución o liquidación acordada voluntariamente por el órgano de administración de cualquiera de LAS PARTES.

5. - POLÍTICA DE CANCELACIÓN

En caso de que EL CLIENTE decida cancelar su participación en el tour de aventura por cualquier motivo, el importe abonado a LA AGENCIA en concepto de pago de reserva y honorarios de intermediación no será reembolsable, al corresponder a servicios ya prestados.

No obstante, y con el fin de ofrecer una solución flexible, LA AGENCIA podrá emitir un cupón nominativo por el importe abonado, con una validez máxima de 18 meses desde la fecha de cancelación, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

SI SE CANCELA:

- Con más de 3 meses antes del tour de aventura, se podrá utilizar el 100 % del importe abonado.
- Entre 1 y 3 meses antes del tour de aventura, se podrá utilizar el 75 % del importe abonado.
- Entre 7 y 30 días antes del tour de aventura, se podrá utilizar el 50 % del importe abonado.
- Con menos de 7 días antes del tour de aventura, se pierde el importe abonado.

De los importes anteriores se deducirán, en su caso, los gastos derivados de gestiones ya realizadas, tales como tramitación de visados (por ejemplo, visado del Tíbet), reservas de vuelos internos, permisos u otros servicios anticipados, que serán asumidos por EL CLIENTE.

6. - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

En caso de incumplimiento, la parte que haya cumplido con sus obligaciones estará facultada para exigir a la contraparte el cumplimiento de la obligación no atendida o, en su caso, resolver el contrato y exigir la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

7. - RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato podrá resolverse por mutuo acuerdo de LAS PARTES o por el transcurso del plazo de duración previsto sin que se hubiera producido prórroga expresa del mismo.

En caso de disputa, LAS PARTES intentarán resolverla de forma amistosa. Si, transcurridos 15 días desde el inicio de dichas negociaciones, no se alcanzara un acuerdo, cualquiera de LAS PARTES podrá someter la controversia a los tribunales competentes de la sede de LA AGENCIA.

8. - RÉGIMEN JURÍDICO

El presente contrato se rige por las estipulaciones libremente acordadas entre LAS PARTES y, en lo no previsto expresamente en el mismo, por la normativa aplicable y, supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil relativas a la prestación de servicios.

El presente contrato se regirá e interpretará conforme a la legislación vigente en la sede social de LA AGENCIA.

El contenido del contrato, así como los ANEXOS que se incorporen al mismo, tendrá carácter vinculante para LAS PARTES, obligándolas al cumplimiento de las prestaciones asumidas.

Si alguna de las cláusulas del presente contrato fuera declarada nula o inaplicable, dicha circunstancia no afectará a la validez del resto del contrato, que permanecerá en pleno vigor y efecto. LAS PARTES se comprometen a sustituir la cláusula afectada por otra válida que se aproxime lo máximo posible a la finalidad originalmente prevista.

9. - CONFIDENCIALIDAD

LAS PARTES se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad respecto de toda la información no pública a la que tengan acceso con motivo de la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la forma en que dicha información haya sido obtenida.

Se considerará información confidencial, a título enunciativo y no limitativo, toda aquella relativa a condiciones comerciales, precios, proveedores locales, operadores turísticos, contactos profesionales, itinerarios personalizados, documentación técnica, así como cualquier otra información cuya divulgación pudiera afectar a los intereses comerciales o estratégicos de cualquiera de LAS PARTES.

LAS PARTES se comprometen a no divulgar dicha información a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, salvo cuando dicha comunicación resulte necesaria para la correcta ejecución del presente contrato.

LA AGENCIA se compromete a adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos e información facilitados por EL CLIENTE, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

EL CLIENTE se compromete expresamente a no utilizar la información facilitada por LA AGENCIA, en particular la relativa a proveedores, operadores locales o colaboradores, para contactar directamente con los mismos fuera del marco del presente contrato.

Las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula permanecerán vigentes incluso después de la finalización del presente contrato.

10. - NOTIFICACIONES

LAS PARTES mantendrán comunicación fluida y periódica para el correcto cumplimiento del presente contrato y el adecuado desarrollo del tour de aventura.

Toda comunicación entre LAS PARTES podrá realizarse por escrito mediante correo electrónico, mensajería instantánea (incluyendo aplicaciones de mensajería móvil), o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su contenido. Las comunicaciones se considerarán válidamente realizadas cuando exista constancia razonable de su envío y recepción.

A efectos de notificaciones, LAS PARTES designan los siguientes medios de comunicación:

POR EL CLIENTE:

- Domicilio: [ESPECIFICAR]…….
- Dirección email: [ESPECIFICAR]……..
- Teléfono: [ESPECIFICAR]……

POR LA AGENCIA:

- Domicilio: Calle Stefan Luchian número 4, ciudad: Nehoiu, Buzau, código postal 125100, Rumania
- Dirección email: contacto@viajesanepal.com
- Teléfono: +34 611 019 668

Cualquier modificación de los datos de contacto deberá ser comunicada a la otra parte a la mayor brevedad posible. Con el fin de facilitar la coordinación del viaje, LA AGENCIA podrá crear un grupo de comunicación con los participantes y colaboradores locales, mediante el cual se facilitará información relevante antes, durante y después del viaje.

ASISTENCIA ANTES Y DURANTE EL VIAJE

Durante la tramitación de la reserva, EL CLIENTE contará con un servicio personalizado de asesoramiento y resolución de dudas. Durante la realización del viaje, EL CLIENTE dispondrá de asistencia para la gestión de incidencias, dudas o imprevistos que pudieran surgir.

Teléfono de asistencia antes y durante el viaje: +34 611 019 668

11. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por EL CLIENTE serán tratados por LA AGENCIA de conformidad con:

- el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD);
- la normativa aplicable en materia de protección de datos dentro de la Unión Europea.

FINALIDAD Y BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO

Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la reserva, organizar y coordinar los servicios contratados, en base a:

- la ejecución del presente contrato (art. 6.1.b RGPD);
- el cumplimiento de obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).

TIPOS DE DATOS TRATADOS

LA AGENCIA podrá tratar los siguientes datos:

- nombre y apellidos;
- datos de contacto (teléfono, correo electrónico);
- dirección;
- datos del pasaporte o documento de identidad;
- información necesaria para la organización del viaje (incluyendo, en su caso, información médica facilitada voluntariamente por EL CLIENTE).

COMUNICACIÓN DE DATOS

EL CLIENTE entiende y acepta que sus datos podrán ser comunicados a operadores locales, guías, alojamientos y demás proveedores implicados en la organización del viaje, exclusivamente cuando sea necesario para la correcta ejecución de los servicios contratados.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán conservados durante la vigencia del contrato y, posteriormente, durante el plazo exigido por la normativa aplicable (con carácter general, hasta un máximo de 5 años).

DERECHOS DEL CLIENTE

EL CLIENTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, conforme a lo establecido en el RGPD.

Asimismo, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos.

DECLARACIÓN

EL CLIENTE declara haber sido informado de manera clara sobre el tratamiento de sus datos personales y comprende que dicho tratamiento es necesario para la ejecución del presente contrato.

12. - RESPONSABILIDAD DE LA AGENCIA

LA AGENCIA no actúa como organizador ni como prestador directo de los servicios turísticos incluidos en el viaje, limitándose a la prestación de servicios de intermediación, asesoramiento, coordinación y asistencia entre EL CLIENTE y los operadores locales.

La ejecución material del viaje, incluyendo actividades, alojamientos, transportes, guías, permisos y demás servicios en destino, corresponde exclusivamente al OPERADOR LOCAL, que actuará bajo su propia responsabilidad y conforme a las condiciones pactadas con EL CLIENTE.

En consecuencia, LA AGENCIA no será responsable de la correcta ejecución de los servicios prestados por terceros, ni de posibles modificaciones, incidencias, retrasos, cancelaciones, condiciones meteorológicas, decisiones de autoridades locales o riesgos inherentes a actividades de montaña, al tratarse de circunstancias ajenas a su control directo.

No obstante, LA AGENCIA actuará como punto de contacto principal del CLIENTE, prestando apoyo razonable y colaborando con el OPERADOR LOCAL en la gestión de incidencias, con el objetivo de facilitar el correcto desarrollo del viaje.

13. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EXIGENCIA FÍSICA

El CLIENTE reconoce que los viajes que incluyen actividades de trekking, ascensiones o expediciones de montaña se desarrollan en entornos de altitud elevada y condiciones variables, pudiendo implicar una exigencia física y resistencia superiores a las de un viaje convencional.

Asimismo, entiende que este tipo de actividades pueden verse afectadas por factores como la altitud, las condiciones meteorológicas, el estado de los caminos, el aislamiento geográfico y las limitaciones en infraestructuras y asistencia médica.

El CLIENTE declara encontrarse en condiciones físicas y de salud adecuadas para la realización de este tipo de actividades, siendo responsable de valorar su capacidad para afrontarlas.

13.1 - CONDICIONES ESPECÍFICAS SOLO PARA ASCENSIONES Y EXPEDICIONES

a. EN ASCENSIONES Y EXPEDICIONES CON GUÍA LOCAL:

El CLIENTE reconoce que el guía local es un profesional con experiencia en el terreno, cuya función es acompañar, orientar y facilitar el desarrollo de la expedición, aportando conocimiento del entorno, apoyo logístico y toma de decisiones en función de las condiciones de la montaña.

No obstante, el CLIENTE entiende que este tipo de actividades requieren un alto grado de autonomía personal, siendo responsable de su propia condición física, decisiones individuales y progresión durante la ascensión, debiendo contar con la experiencia y preparación adecuadas.

b. EN ASCENSIONES Y EXPEDICIONES SIN GUÍA LOCAL:

El CLIENTE reconoce que el OPERADOR LOCAL se limita a la organización logística de la expedición hasta el campo base o punto acordado, siendo el propio CLIENTE responsable de su progresión, decisiones y seguridad durante la actividad, que deberá afrontar con total autonomía y recursos propios.

www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

14. - NO CIRCUNVENCIÓN

EL CLIENTE se compromete a no contactar directamente ni contratar servicios con los operadores locales, proveedores, guías o colaboradores presentados por LA AGENCIA, fuera del marco del presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de LA AGENCIA.

Asimismo, EL CLIENTE se compromete a no utilizar la información facilitada por LA AGENCIA para organizar directamente con dichos colaboradores viajes o servicios similares, durante un período de 24 meses desde la finalización del viaje o desde la cancelación del mismo.

En caso de incumplimiento de la presente cláusula, EL CLIENTE deberá abonar a LA AGENCIA una compensación equivalente al importe de los honorarios de intermediación pactados o, en su defecto, al 15% del valor total del viaje contratado directamente con el operador local.

EL CLIENTE **LA AGENCIA**

Firma y fecha

……..

www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

CONTRATO DE SERVICIOS EN DESTINO CON OPERADOR LOCAL

Expediente de viaje….. /……

NOMBRE DEL VIAJE

DE UNA PARTE:

…… con domicilio en …….. con número de registro ……, en lo sucesivo, denominada como **"OPERADOR LOCAL"**.

DE OTRA PARTE:

Don/Doña ……., con DNI/Pasaporte nº …… y domicilio en ……, en lo sucesivo, denominado como **"EL CLIENTE"**.

Y DE OTRA PARTE:

VIAJES A NEPAL S.R.L., agencia de viajes intermediaria, con número de identificación fiscal 44735896, inscrita en el Registro Público de Comercio con el número J2021001032106, con domicilio social en la calle Stefan Luchian nr. 4, Nehoiu, Buzau, Rumanía, representada por Gabriel Baicus, en lo sucesivo, denominada como **"LA AGENCIA"**

LA AGENCIA actúa como canal de comercialización y gestión de la reserva del viaje, facilitando la contratación entre EL CLIENTE y OPERADOR LOCAL, siendo este último el responsable de la organización y ejecución de los servicios en destino.

No obstante, **LA AGENCIA** prestará asesoramiento al **CLIENTE** durante la fase previa al viaje y realizará un seguimiento del mismo, estando disponible como apoyo y canal de comunicación durante su desarrollo, con el objetivo de facilitar la correcta coordinación de los servicios conforme a la propuesta aceptada.

El presente contrato se emite en relación con la reserva y el contrato de intermediación previamente formalizado entre EL CLIENTE y VIAJES A NEPAL S.R.L, correspondiente al expediente de viaje nº …….. La presente documentación regula específicamente la prestación y ejecución de los servicios turísticos en destino por parte del OPERADOR LOCAL.

Ambas partes, en adelante y conjuntamente, "LAS PARTES".

www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

1 - VINCULACIÓN A LA PROPUESTA DE VIAJE

El presente contrato se basa en la propuesta de viaje facilitada al CLIENTE por LA AGENCIA, correspondiente al programa contratado, la cual ha sido aceptada por el mismo y forma parte integrante del presente acuerdo. Dicha propuesta incluye el detalle del itinerario, servicios incluidos y no incluidos, así como las condiciones específicas del viaje.

El OPERADOR LOCAL se compromete a prestar los servicios conforme a lo establecido en dicha propuesta, no pudiendo modificar sustancialmente su contenido salvo por causas justificadas de fuerza mayor, seguridad o condiciones climatológicas, y ofreciendo en tal caso alternativas de igual o superior calidad.

En caso de discrepancia entre el presente contrato y la propuesta de viaje aceptada por el CLIENTE, prevalecerá lo establecido en dicha propuesta.

2 - OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular la prestación de servicios turísticos en destino por parte del OPERADOR LOCAL, consistentes en la organización y ejecución de viajes de aventura, tales como visitas culturales, senderismo, trekking, ascensiones y expediciones de montaña en países como Nepal, Tíbet, Bután, India y Pakistán, conforme a la propuesta de viaje aceptada por el CLIENTE.

Asimismo, el presente contrato regula la relación entre LAS PARTES en relación con dichos servicios, siendo el OPERADOR LOCAL el responsable de su correcta ejecución en destino, y LA AGENCIA el canal de comercialización y gestión de la reserva.

Sin perjuicio de lo anterior, LA AGENCIA permanecerá disponible como canal de apoyo y comunicación con el CLIENTE durante el desarrollo del viaje, facilitando el seguimiento del mismo y la coordinación general de los servicios conforme a la propuesta aceptada.

3 - PRECIO

El CLIENTE abonará el precio final de los servicios ofrecidos por el OPERADOR LOCAL, el cual será determinado en función del número final de participantes en el viaje, conforme a los rangos de precios indicados en la propuesta de viaje previamente facilitada y aceptada por el CLIENTE. Una vez confirmado el tamaño del grupo, el precio definitivo será comunicado al CLIENTE a través de LA AGENCIA.

Del importe total resultante se descontará el pago de la reserva abonado previamente por el CLIENTE.

El pago podrá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta del OPERADOR LOCAL o directamente a la llegada a Nepal, en efectivo (euros o dólares) o mediante tarjeta de crédito. Los pagos realizados con tarjeta de crédito estarán sujetos a una comisión aproximada del 4%, asumida por EL CLIENTE. Los gastos derivados de transferencias bancarias internacionales correrán a cargo del CLIENTE.

DATOS BANCARIOS

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

4 - POLITICA DE CANCELACION

En caso de que el CLIENTE decida interrumpir o abandonar el viaje una vez iniciado, por cualquier motivo, incluidos razones médicas, mal de altura, condiciones físicas, climatológicas u otras circunstancias personales, no tendrá derecho a reembolso alguno por los servicios no disfrutados.

El CLIENTE reconoce que este tipo de viajes de aventura implica condiciones variables y factores externos que pueden afectar al desarrollo del mismo, asumiendo los riesgos inherentes a la actividad.

En caso de cancelación por motivos médicos antes o durante el viaje, cualquier posible reembolso deberá ser gestionado a través del seguro de viaje contratado por el CLIENTE, siendo responsabilidad del mismo disponer de una cobertura adecuada.

Asimismo, el OPERADOR LOCAL no será responsable de los gastos adicionales o pérdidas derivadas de causas ajenas a su control, tales como condiciones meteorológicas adversas, desastres naturales, cancelaciones de vuelos, huelgas, disturbios políticos, cambios en la normativa gubernamental u otras circunstancias de fuerza mayor.

No obstante, en la medida de lo posible y siempre que las circunstancias lo permitan, el OPERADOR LOCAL y LA AGENCIA colaborarán para ofrecer alternativas razonables o ajustes en el programa, con el objetivo de optimizar la experiencia del CLIENTE y aprovechar los servicios disponibles.

En ningún caso se realizará reembolso por servicios no utilizados, incluyendo, entre otros, alojamiento, comidas, transporte o actividades incluidas en el programa.

5 - MODIFICACIONES DEL ITINERARIO Y EVENTOS IMPREVISTOS

El CLIENTE reconoce que los viajes de aventura, especialmente en entornos de montaña, están sujetos a condiciones variables que pueden implicar modificaciones en el itinerario inicialmente previsto.

El OPERADOR LOCAL se reserva el derecho de realizar ajustes en el programa por razones justificadas, tales como condiciones meteorológicas adversas, seguridad del grupo, estado físico de los participantes, incidencias logísticas, cancelaciones o retrasos en vuelos (especialmente vuelos domésticos), decisiones de autoridades locales u otras circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. En tales situaciones, el guía o responsable del viaje adoptará las decisiones que considere más adecuadas para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de la experiencia, procurando en la medida de lo posible mantener el programa lo más fiel posible al itinerario original.

En caso de cancelación o retraso de vuelos u otros servicios por causas ajenas al OPERADOR LOCAL, este no será responsable de los perjuicios derivados, si bien colaborará activamente, junto con LA AGENCIA, en la búsqueda de soluciones alternativas que permitan la continuidad del viaje en las mejores condiciones posibles. Cualquier modificación derivada de estas circunstancias podrá implicar costes adicionales (tales como noches extra de alojamiento, transporte alternativo u otros servicios), los cuales serán asumidos por el CLIENTE, siendo informados en la mayor brevedad posible. En ningún caso estas situaciones darán lugar a reembolso de los servicios no utilizados, cuando se deban a causas ajenas al control del OPERADOR LOCAL.

6 - SEGURO DE VIAJE

Es condición imprescindible para la participación en el viaje que el CLIENTE disponga de un seguro de viaje adecuado que cubra, como mínimo, cancelación, asistencia médica, accidentes, evacuación de emergencia y equipaje.

El CLIENTE reconoce haber sido informado por LA AGENCIA sobre la necesidad de contratar un seguro adecuado para este tipo de viajes, así como de las coberturas recomendadas. Los gastos derivados de una posible evacuación de emergencia deberán ser asumidos por el CLIENTE, salvo que su compañía de seguros cubra dichos costes.

Es responsabilidad del CLIENTE asegurarse de que la póliza contratada cubre actividades de trekking y montaña, sin exclusiones.

7 - CONDICIONES ESPECÍFICAS SOLO PARA ASCENSIONES Y EXPEDICIONES (>6000 m)

Aplicable únicamente a ascensiones y expediciones superiores a 6000 m

1. **EN ASCENSIONES Y EXPEDICIONES CON GUÍA LOCAL:**

El CLIENTE reconoce que el guía local es un profesional con experiencia en el terreno, cuya función es acompañar, orientar y facilitar el desarrollo de la expedición, aportando conocimiento del entorno, apoyo logístico y toma de decisiones en función de las condiciones de la montaña.

No obstante, el CLIENTE entiende que este tipo de actividades en alta montaña requieren un grado significativo de autonomía personal, siendo responsable de su propia condición física, decisiones individuales y progresión durante la ascensión, debiendo contar con la experiencia y preparación adecuadas.

2. **EN ASCENSIONES Y EXPEDICIONES SIN GUÍA:**

El CLIENTE reconoce que el OPERADOR LOCAL se limita a la organización logística de la expedición hasta el campo base o punto acordado, siendo el propio CLIENTE responsable de su progresión, decisiones y seguridad durante la actividad, que deberá afrontar con total autonomía y recursos propios.

ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El CLIENTE declara conocer y aceptar los riesgos específicos de este tipo de expediciones de alta montaña, asumiendo voluntariamente las posibles consecuencias derivadas de su participación, en la medida en que dichas circunstancias sean inherentes a la naturaleza de la actividad.

8 - OTRAS CLÁUSULAS

El OPERADOR LOCAL se reserva el derecho de admisión y de participación en el viaje, en función de las condiciones físicas, técnicas o de comportamiento del CLIENTE, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la actividad y la seguridad del grupo.

El CLIENTE reconoce que participa voluntariamente en un viaje de aventura que se desarrolla en entornos de montaña y en países con condiciones sociales, culturales y logísticas distintas, asumiendo los riesgos inherentes a este tipo de actividad.

Asimismo, el CLIENTE se compromete a respetar las normas locales, las indicaciones del guía y la normativa vigente en los países visitados, siendo responsable de cualquier incumplimiento de las mismas.

9 - ASUNCIÓN DEL RIESGO

EL CLIENTE ASUME que la participación en un viaje de aventura implica riesgos inherentes, tales como accidentes, enfermedades, mal de altura, condiciones meteorológicas adversas, aislamiento geográfico o limitaciones en la asistencia médica.

RECONOCE que dichos riesgos forman parte de la naturaleza del viaje y pueden afectar al normal desarrollo del mismo.

ACEPTA participar voluntariamente en la actividad, asumiendo las posibles consecuencias derivadas de estos riesgos.

EXONERA, en la medida en que dichos riesgos sean inherentes a la actividad, al OPERADOR LOCAL y a LA AGENCIA de cualquier responsabilidad por daños personales, enfermedad, retrasos, pérdidas o perjuicios derivados de dichas circunstancias.

10 - DECLARACIÓN DEL CLIENTE

DECLARA haber leído atentamente la propuesta de viaje, el itinerario y sus condiciones, manifestando que las conoce y acepta en su totalidad.

RECONOCE que este tipo de viaje implica exigencias físicas y psicológicas, así como riesgos inherentes a la montaña, los cuales asume voluntariamente como parte de la experiencia.

MANIFIESTA reunir las condiciones necesarias para participar en la actividad, incluyendo experiencia, preparación física y estado de salud adecuados, no padeciendo ninguna enfermedad que pueda comprometer su seguridad durante el viaje.

ACEPTA la importancia de mantener una actitud positiva, de respeto, tolerancia y compañerismo durante el desarrollo del viaje, como base para la convivencia y el buen funcionamiento del grupo.

www.viajesanepal.com
contacto@viajesanepal.com
tel: +34611019668

ENTIENDE que el viaje se desarrolla en países con condiciones culturales, sociales y logísticas distintas, en zonas remotas, donde pueden existir riesgos como condiciones climáticas adversas, enfermedades, accidentes o limitaciones en infraestructuras.

SE COMPROMETE a cumplir con los requisitos legales necesarios para la entrada y estancia en el país, así como a respetar la normativa local vigente en todo momento.

ES CONSCIENTE de que, debido a la naturaleza del viaje, pueden producirse modificaciones en el itinerario por causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas al control del OPERADOR LOCAL, con el apoyo y seguimiento de LA AGENCIA.

EL CLIENTE **OPERADOR LOCAL**

Firma y fecha

……..